



ALCALDIA DE CASTALLA

EDICTO

Convocadas elecciones GENERALES por Real Decreto 400/2023 de fecha 30 de mayo; y para dar cumplimiento al artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, queda expuesto al público el **CENSO ELECTORAL cerrado a 30 de enero de 2023**, que recogerá todas las variaciones producidas hasta el 28 de diciembre de 2022, para que durante los días del **5 al 12 de junio**, pueda presentarse cualquier reclamación sobre inclusión o exclusión indebida en las mismas.

Dichas reclamaciones deberán ser efectuadas personalmente por los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acreditados con su DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 24.2 de la misma ley, se expone la **RELACIÓN DE MESAS Y LOCALES ELECTORALES** de este municipio.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Antonio Bernabeu Bernabeu.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

NOMBRE:
Antonio Bernabeu Bernabeu
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2D095651B6DA2ED4EBA

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde en Funciones

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
1A363F6F7B4393C8DEAC3E3C3FDD94F2D4971B3B7

